



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 11 de Mayo de 1970.

Of. N° 666

Señores
Banco de Crédito del Perú
Ciudad.--

Muy señores míos:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para manifestarles que el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de mi presidencia, ha acordado en su sesión del día viernes 8 del mes en curso solicitarles que los fondos de dicha Comisión, depositados en Cuenta Corriente en ese Banco sean trasladados a Cuenta a Plazo Fijo, en la que serán abonadas todas las contribuciones económicas que se reciban.

Al comunicar a ustedes el acuerdo anterior me es, igualmente grato, acompañar a la presente dos cheques de Gerencia, Nos. 129635 y 05231, de los Bancos Continental y Peruana de los Constructores por las sumas de S/ 50,000.00 y S/ 25,000.00 respectivamente, con las que contribuyen cada uno de los indicados Bancos para incrementar los fondos que requiere la publicación de la "Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú", a fin de que sean abonados a la mencionada Cuenta.

Con este motivo, reitero a ustedes el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

Incluidos: Cheque N° 129635 por S/ 50,000.00
Cheque N° 05231 por S/ 25,000.00

Tes/ESO/Mrs.